

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Vinculación Laboral de los Buscadores de Empleo					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLAL/DPE/06			
Los Buscadores de Empleo se registran en la plataforma digital de la Bolsa de Empleo y realizan el llenado de su perfil con el objetivo de aplicar a alguna de las vacantes que se encuentran disponibles en el portal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 537, 539, inciso d) y e); fracción II inciso a) de la Ley Federal de Trabajo. Artículos 18 párrafo primero, 122 y 139 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 31 fracción XXIX y 125 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 51 fracción II y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 298 fracciones I, II, III, IV, 299 fracciones III, IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de vinculación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vence cuando se presenta a entrevista con la empresa oferente de la vacante.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se está buscando empleo y/o para mejorar el salario con una mejor oportunidad laboral.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1) Ingresar al siguiente URL	SI		<p>Artículos 8 y 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 51 fracción II y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Recomendación dada por la Secretaría de Trabajo, en acuerdo mediante el cual se establecen las reglas de operación del programa de apoyo al empleo. Diario Oficial de 22/02/2021.</p>		
2) Dar click en el botón con el leyenda: "Registrarme"	SI				
3) Llenar el formulario de registro con los datos que se indican.	SI				
4) Cargar en la plataforma una identificación oficial vigente con fotografía para cotejo de los datos.	SI				
5) Cargar en la plataforma un comprobante de domicilio no mayor a tres meses para cotejo de los datos.	NO	0			
6) La información cargada será remitida para su validación y en su caso se enviará un comprobante de registro para que el solicitante pueda ingresar y postularse a las vacantes disponibles.	NO	1			
		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Registro con datos fiscales de la empresa 2.- Llenado de registro de vacantes que serán ofertadas								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS								
COSTO:	\$ GRATUITO			Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No proporcionar con veracidad toda la información requerida de su perfil laboral, representa un impedimento para poder realizar el trámite y/o brindar el servicio. El servicio solo se brindará directamente al buscador de empleo y no a un tercero.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Promoción Económica						Departamento de Vinculación Empresarial y Promoción al Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	La Romana			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	62843330 y 62843331		5414	N/A					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Promoción al Empleo, Centro Administrativo "Cristina Pacheco" Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	53663800 y 53663900		5414	N/A					
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se realiza la actualización de las vacantes disponibles?
RESPUESTA:	Los días viernes de cada semana.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo dar aviso si contraté al candidato vinculado por medio del Servicio Municipal de Empleo?
RESPUESTA:	Sí, para contar con los datos de colocación y actualizar las vacantes disponibles en la Bolsa Municipal de Empleo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué domicilio debo señalar en el Formato de Publicación de Vacantes?
RESPUESTA:	El domicilio en el cual se encuentra la oficina de reclutamiento de la empresa.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 Lic. Lorenzo Rangel Subdirección de Promoción Económica	 Lic. Jonás Sepúlveda Dirección de Promoción Económica	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/Febrero/2025
--	--	--